



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Criterios para determinar el fraccionamiento indebido
como vicio de contratación administrativa, realidad
nacional y comparada. 2005-2014**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Br. Fidel Adrian Salizar Moquillaza

ASESOR:

Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osores

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales y de Salud

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Pública

PERÚ - 2015

Página del jurado

Dra. Galia Lezcano López
Presidente

Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont
Secretario

Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osores
Vocal

Dedicatoria

La concepción de la Tesis está dedicada a mi madre, pilar fundamental en mi vida. Sin ella, jamás hubiese podido conseguir lo que hasta ahora. Su tenacidad y lucha insaciable han hecho de ella el gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general. También dedico este proyecto a mi esposa, compañera inseparable de cada jornada. Ella representó gran esfuerzo y tesón en momentos de decline y cansancio. A ellos esta Tesis, que sin ellos, no hubiese podido ser.

El Autor

Agradecimiento

Mi sincero agradecimientos están dirigidos hacia los catedráticos de La Universidad Cesar Vallejo, Maestría en Gestión Pública, a la Fuerza Aérea del Perú y a todo el personal de la institución, quienes con su ayuda desinteresada, me brindó información relevante, próxima, pero muy cercana a la realidad de la investigación. A nuestras familias por siempre brindarnos su apoyo, tanto sentimental, como económico. Gracias Dios, gracias padres y hermanos, y en especial, gracias Carola.

El Autor

Declaratoria de Autenticidad

Yo, FIDEL ADRIAN SALIZAR MOQUILLAZA, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 25771641, con la tesis titulada "*Criterios para determinar el fraccionamiento indebido como vicio de contratación administrativa, realidad nacional y comparada. 2005-2014*".

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificar la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 20 de Mayo de 2015

Fidel Adrian Salizar Moquillaza
DNI N° 25771641

Presentación

Señores miembros del jurado calificador:

Dando cumplimiento a las normas del reglamento de grados y títulos para la elaboración y sustentación de la tesis de la sección de Post – grado de la Universidad César Vallejo, para optar el grado de Magister en Gestión Pública presento la tesis titulada: “*Criterios para determinar el fraccionamiento indebido como vicio de contratación administrativa, realidad nacional y comparada. 2005-2014*”.

El documento consta de siete capítulos, que van a sustentar la tesis, teniendo como objetivo principal: Determinar los criterios que causan el fraccionamiento indebido como vicio de contratación administrativa, realidad nacional y comparada, años 2005-2014, en el Ministerio de Defensa.

Espero señores miembros del jurado que esta investigación se ajuste a las exigencias establecidas por la Universidad y merezca la aprobación respectiva.

El autor.

Índice

	Pág.
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	xii
Resumen	xv
Abstract	xvi
I. Introducción	
1.1. Antecedentes	18
1.2. Fundamentación científica, técnica o humanística	20
1.3. Justificación, Relevancia y Contribución	50
1.4. Problema	52
1.5. Hipótesis	52
1.6. Objetivos	53
II. Marco Metodológico	
2.1. Variables	55
2.2. Operacionalización de variables	55
2.3. Metodología	55
2.4. Tipos de estudio	56
2.5. Diseño	56
2.6. Población, muestra y muestreo	57
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	58
2.8. Métodos de análisis de datos	58
2.9. Prueba de Hipótesis	59

III. Resultados	60
IV. Discusión	79
V. Conclusiones	98
VI. Recomendaciones	101
VII. Referencias Bibliográficas	103
Anexos	109

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1 Población	57
Tabla 2 Muestra	58
Tabla 3 Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Coincide usted que la división en segmentos de una licitación pública, para excluir de los efectos de la ley, en el fraccionamiento, vulnera los principios de la contratación pública?	61
Tabla 4 Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Está de acuerdo en la afirmación que la vulneración del principio de publicidad, incide en la falsedad y dolo en las adquisiciones?	62
Tabla 5 Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Es correcta la afirmación que la vulneración del principio de moralidad, incide en el incumplimiento de las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad?	63
Tabla 6 Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Comparte la afirmación que la vulneración del principio de moralidad y libre concurrencia de las partes, incide en el incumplimiento de regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores siguiendo las reglas de la buena fe?	64
Tabla 7 Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Coincide con la afirmación que el beneficio a un particular en contra del interés público, incide en la lesión a los intereses económicos de la administración pública?	65
Tabla 8 Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿La acción fraudulenta de un funcionario público, incide en la vulneración de la garantía de unidad de trato a todos los potenciales postores?	66

Tabla 9	Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Está de acuerdo con la afirmación que en el ámbito de las normas sobre contrataciones estatales, el desconocimiento de la unidad esencial de los bienes, servicios y obras, con el objeto de evadir la modalidad o tipo de proceso que corresponde, configura el fraccionamiento indebido, figura prohibida en la Ley y su Reglamento?	67
Tabla 10	Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Coincide usted que la división fraudulenta, para excluirse de los efectos de la ley, incide en la nulidad del acto administrativo, en el Ministerio de defensa	68
Tabla 11	Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Está de acuerdo en la afirmación que la publicidad y ladifusión inadecuada e insuficiente, en el Ministerio de Defensa, incide en actos administrativos anulables?	69
Tabla 12	Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Es correcta la afirmación que la falsedad y dolo en las adquisiciones, incide a nulidad del acto administrativo, en el Ministerio de defensa?	70
Tabla 13	Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Se advierte las bases contradictorias e incongruentes, son consecuencia de funcionarios y servidores, que no velan idóneamente por la correcta supervisión de la formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia en los requerimientos, para lo cual deben aplicar lo establecido en la norma?	71
Tabla 14	Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Coincide con la afirmación que los vicios de contratación administrativa, en la Vulneración de la garantía de unidad de trato, inciden en la lesión a los intereses económicos de la administración pública?	72
Tabla 15	Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Está de acuerdo con la afirmación que la vulneración de la	

	garantía de unidad de trato a todos los potenciales postores, se efectiviza con el fraccionamiento indebido?	73
Tabla 16	Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Coincide usted que la vulneración de la garantía de unidad de trato a todos los potenciales postores se origina por aparentar una escasa cuantía en la adquisición y proceder así mediante procedimientos más expeditivos, menos concurrentes, competitivos?	74

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Coincide usted que la división en segmentos de una licitación pública, para excluir de los efectos de la ley, en el fraccionamiento, vulnera los principios de la contratación pública?	61
Figura 2 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Está de acuerdo en la afirmación que la vulneración del principio de publicidad, incide en la falsedad y dolo en las adquisiciones?	62
Figura 3 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Es correcta la afirmación que la vulneración del principio de moralidad, incide en el incumplimiento de las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad?	63
Figura 4 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Comparte la afirmación que la vulneración del principio de moralidad y libre concurrencia de las partes, incide en el incumplimiento de regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores siguiendo las reglas de la buena fe?	64
Figura 5 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Coincide con la afirmación que el beneficio a un particular en contra del interés público, incide en la lesión a los intereses económicos de la administración pública?	65
Figura 6 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿La acción fraudulenta de un funcionario público, incide en la vulneración de la garantía de unidad de trato a todos los potenciales postores?	66
Figura 7 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Está de acuerdo con la afirmación que en el ámbito de las normas sobre contrataciones estatales, el desconocimiento de la	

- unidad esencial de los bienes, servicios y obras, con el objeto de evadir la modalidad o tipo de proceso que corresponde, configura el fraccionamiento indebido, figura prohibida en la Ley y su Reglamento? 67
- Figura 8 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Coincide usted que la división fraudulenta, para excluirse de los efectos de la ley, incide en la nulidad del acto administrativo, en el Ministerio de defensa? 68
- Figura 9 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Está de acuerdo en la afirmación que la publicidad y la difusión inadecuada e insuficiente, en el Ministerio de Defensa, incide en actos administrativos anulables? 69
- Figura 10 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Es correcta la afirmación que la falsedad y dolo en las adquisiciones, incide a nulidad del acto administrativo, en el Ministerio de defensa? 70
- Figura 11 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Se advierte las bases contradictorias e incongruentes, son consecuencia de funcionarios y servidores, que no velan idóneamente por la correcta supervisión de la formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia en los requerimientos, para lo cual deben aplicar lo establecido en la norma? 71
- Figura 12 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Coincide con la afirmación que los vicios de contratación administrativa, en la Vulneración de la garantía de unidad de trato, inciden en la lesión a los intereses económicos de la administración pública? 72
- Figura 13 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Está de acuerdo con la afirmación que la vulneración de la garantía de unidad de trato a todos los potenciales postores, se efectiviza con el fraccionamiento indebido? 73

Figura 14 Distribución de frecuencias al cuestionamiento: ¿Coincide usted que la vulneración de la garantía de unidad de trato a todos los potenciales postores se origina por aparentar una escasa cuantía en la adquisición y proceder así mediante procedimientos más expeditivos, menos concurrentes, competitivos?

Resumen

La investigación titulada “Criterios para Determinar el Fraccionamiento Indebido Como Vicio de Contratación Administrativa, Realidad Nacional y Comparada. 2005-2014”, tuvo como objetivo Determinar los criterios que causan el fraccionamiento indebido como vicio de contratación administrativa, realidad nacional y comparada, años 2005-2014, en el Ministerio de defensa.

Se hará uso de las teorías del funcionamiento eficiente de la gestión pública, y su aplicación en la normativa de contratación pública, que recoge la tendencia logística del agrupamiento de los objetos contractuales, en virtud de la cual se busca acumular adecuadamente los bienes, servicios u obras, con la finalidad de incentivar la mejora de precios y calidades por la competencia y economía de escala, y simplificar las relaciones contractuales, hecho este último que se ve reflejado cuando la administración se entiende con un solo proveedor. En el mismo sentido, el desconocimiento de esa unidad esencial configura el fraccionamiento indebido, que es la división artificial de una contratación unitaria debidamente programada o programable, con la finalidad de cambiar el tipo del proceso de selección.

Este estudio se enmarcó dentro de la investigación es cuantitativo - cualitativa. El presente trabajo de investigación tiene alcance Descriptivo - Explicativo. El Diseño No Experimental – Transeccional – Retrospectivo. Se utilizó el método Hipotético-Deductivo. Tipo de Investigación: Básico.

La población estará delimitada por 54 efectivos del personal de las comandancias y direcciones generales de material de las fuerzas armadas. La muestra es de 49 efectivos conocedores de nuestra problemática, el instrumento utilizado fue la encuesta.

Palabras claves: Fraccionamiento, Vicio, Acción fraudulenta, función público, Vicio, Nulidad.

Abstract

The research entitled "Criteria for Determining Drug Fractionation As Vice Administrative Contracting, National Reality and Comparative. 2005-2014 ", aimed to determine the criteria that cause division as vice undue administrative contracting, national and comparative reality, years 2005-2014, the Ministry of Defense.

Using the theories of efficient functioning of public administration, and its application in the public procurement rules, which includes logistics trend of pooling the contractual objects, under which it seeks to properly collect the goods, services or it will be made works, with the aim of encouraging the improvement of price and quality by competition and economies of scale and simplify contractual relations, the latter fact that is reflected when the administration is meant a single supplier. Similarly, the lack of that essential unity improper set fractionation, which is the artificial division of a properly programmed or programmable, in order to change the type of unit recruitment selection process.

This study formed part of the research is quantitative. This research is descriptive scope - correlational. Transectional - Retrospective. The non-experimental design The hypothetical-deductive method was used. Research Type: Basic.

The population will be limited by 54 effective command headquarters staff of DGs and military material. The sample is 49 personnel knowledgeable of our problems, the instrument used was the survey.

Keywords: Fractionation, Vice, fraudulent action, public function, Vice, Nullity.